



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2000

V Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 55, sobre actuaciones en la carretera MU-531 \(Albudeite-Campos del Río\)](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 80, sobre instalación de semáforos en la carretera F-35 a su paso por Torreciega](#), en Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 84, sobre realización de un estudio sobre la calidad del agua que consumimos y la incidencia del alto índice alcalino que contiene](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 98, sobre revisión de la concesión de la cantera Calvillo-Palomeque y elaboración de un plan de actividades extractivas](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

I. Moción 55, sobre actuaciones en la carretera MU-531 (Albudeite-Campos del Río).

Defiende la moción su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 341

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 342

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular 343

El señor **Martínez Cerón** interviene de nuevo 344

Se somete a **votación** la Moción 55 344

II. Moción 80, sobre instalación de semáforos en la carretera F-35 a su paso por Torreciega, en Cartagena.

El señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista, defiende la moción 345

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 345

El señor **Noguerols Pérez**, del G.P. Popular 345

El señor **Trujillo Hernández** interviene de nuevo 346

Se somete a **votación** la Moción 80 347

III. Moción 84, sobre realización de un estudio sobre la calidad del agua que consumimos y la incidencia del alto índice alcalino que contiene.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción 347

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 349

El señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 349

De nuevo interviene el señor **Fernández Montoya** 351

Se somete a **votación** la Moción 84 353

IV. Moción 98, sobre revisión de la concesión de la cantera Calvillo-Palomeque y elaboración de un plan de actividades extractivas.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción 353

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista 354

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 355

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 358

Se somete a **votación** la Moción 98 358

Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día: aprobación de actas de las sesiones anteriores números 13, 14, 15, 16 y 17, del 14 y 30 de junio, y 3, 4 y 5 de julio de 2000, respectivamente.

¿Se aprueban las actas? Quedan aprobadas.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre actuaciones en la carretera MU-531, Albudeite-Campos del Río**, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Sean mis primeras palabras el deseo de que hayan tenido ustedes unas buenas vacaciones y hayan cogido fuerzas para este curso político, porque las van a necesitar.

Bien, tratamos de traer a la Cámara, o traemos efectivamente a la Cámara, en este inicio del nuevo período de sesiones, una moción relativa a las actuaciones en una carretera, la comarcal 531, que une Albudeite con Alguazas, y la traigo fundamentalmente y especialmente por la situación en que se encuentra la carretera, una situación que yo me atrevo a decir aquí que es peligrosa, peligrosa por el estado del firme, por el trazado actual y fundamentalmente por el mal mantenimiento que se está haciendo ahora mismo de la citada carretera.

Como digo, fundamentalmente, y es lo que queremos poner en evidencia, la necesidad de la urgente actuación en la misma, ya que los problemas de seguridad y las garantías para los ciudadanos que transitan por ella creemos que es necesario garantizar.

Quiero decirles a ustedes que es difícil de entender cómo esto no está hecho ya, cómo en esta carretera no se ha actuado con la mejora correspondiente del trazado, con el ensanche que requiere la misma, puesto que sus señorías conocen, como conozco yo, que hay un proyecto realizado desde julio del 98; que el plazo de alegaciones o el plazo de incorporación de propuestas al estudio informativo de esa carretera ya pasó.

Luego, nos parece extraño, raro, que no se haya hecho, y no alcanzamos a saber las razones, porque incluso ustedes saben, como yo, que hay compromisos escritos del consejero de Política Territorial de que esa carretera se iba a ejecutar durante el año 1998, y así se hace saber en una respuesta a una pregunta escrita, en este caso de la señora Asunción García Martínez-Reina, en aquellos momentos miembro del grupo Socialista, en la cual el consejero decía que "la Consejería tiene pre-

visto acometer durante este año —se refiere al año 98— las obras de mejora del mismo con una inversión de 97 millones de pesetas".

Han transcurrido dos años y la carretera no se ha arreglado. Pero lo que es más increíble —entre comillas— es que haya desaparecido de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000. Es decir, no sólo es que se hayan incumplido las reiteradas promesas de actuación del consejero en esa carretera —hay compromisos escritos y públicos del consejero para esa actuación—, sino que es que además para los presupuestos del año 2000 dicha carretera ha desaparecido.

La verdad es que tampoco nos extraña mucho porque la ausencia reiterada de planificación, la ausencia de control, la ausencia de programas de actuación en obras de mantenimiento y gestión de carreteras, yo creo que nos llevan a esta situación, que yo calificaría de caos, y un caos que desde luego no beneficia en absoluto a los ciudadanos que tienen que utilizar ese tipo de infraestructuras, en este caso de actuaciones.

Tampoco es comprensible la lentitud de la Administración para una inversión no extraordinariamente grande; estamos hablando de, entre Albudeite y Campos, probablemente entre 90 ó 100 millones de pesetas aproximadamente, en una primera fase. Es decir, tampoco es una inversión extraordinariamente grande para la repercusión y para el beneficio que va a generar esa carretera.

Pero, especialmente, como digo, lo que nos preocupa, además del incumplimiento palpable, fehaciente de la Consejería, es que esa carretera haya sido retirada de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año 2000; que no se hayan tenido en cuenta las reclamaciones de los alcaldes de la zona, especialmente la que hace referencia a la conexión, al enlace de la 531 con la autovía, con la 415, que ha desaparecido, al parecer, también de las previsiones de la Consejería; o la mala actuación, en este caso, que se ha hecho, digamos, en el pequeño enlace de esa carretera con Campos del Río, con el municipio de Campos del Río: una isleta o una rotonda de tan mínimas dimensiones, que lo que ha hecho es, en vez de solucionar el problema de ese cruce, de ese enlace, profundizar más, como digo, por la mala ejecución de la obra que ahí se ha hecho, y que deducimos que obedece, precisamente, a la falta, a la ausencia o a la mala planificación que la Consejería está llevando a cabo en esta carretera.

Señorías, lo que espero —aparte de explicaciones del grupo parlamentario Popular sobre los incumplimientos del propio consejero— es que sus señorías del grupo mayoritario entiendan de la necesidad y de la urgencia de acometer dicha obra, y que en este sentido la Asamblea inste al Gobierno regional a retomar el proyecto que ya existe, a incluirlo en los presupuestos y a actuar con suma urgencia y celeridad en beneficio de la seguridad de los ciudadanos de esos dos municipios.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

También yo me uno a los buenos deseos que manifestaba el señor Martínez Cerón; y en ese sentido qué mejor inauguración podría tener esta Comisión de Política Sectorial, en este año legislativo, que la aprobación de esta moción, que es necesaria.

Por eso yo ya anticipo el apoyo del grupo parlamentario al que represento; apoyo, por una parte, por plantear una cuestión necesaria, como voy a tener ocasión de razonar en mi intervención; pero, por otra parte, también, en línea y en coherencia con lo que han sido las propuestas del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y del mismo grupo parlamentario que en este momento represento, en la anterior y en la actual legislatura, tanto a través de mociones como de iniciativas de control, así como de enmiendas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma en los diversos ejercicios.

Esta carretera une tres municipios: Alguazas, Campos del Río y Albudeite, y su estado, efectivamente, no puede calificarse no solamente como lamentable, sino peligroso. Peligroso porque hay un firme en mal estado; incluso en algunas de las curvas, que son además muy numerosas en esta vía, el agua de lluvia ha hecho que se erosionen los bordes de la carretera; además, estamos en un terreno de calizas y enseguida la lluvia se come esos terrenos, y empieza el problema del socavamiento de la propia carretera.

Hay que tener en cuenta, además de eso, que las curvas peligrosas no son una excepción, sino la tónica general que tiene esa carretera. Hay desniveles bastante importantes y lindes de la carretera con barrancos, que no están ni siquiera con la protección que tiene que tener un desnivel de este tipo y que, por tanto, amenazan de forma grave la seguridad del tráfico. Hay falta de señalización en algunos de sus tramos. La iluminación en aquellos tramos que no transcurren por núcleos urbanos, que son la gran mayoría, -los que no transcurren ni por Alguazas, ni por Campos del Río, ni por Albudeite-brilla por su ausencia. Y luego, incluso, en algunos de los sitios hay peligro claro de invasión de la calzada, tanto por ganado como por animales de la fauna que existe en la zona.

Evidentemente, desde 1997, que gobernaba el alcalde de Izquierda Unida, don Luis Férrez, junto con el Partido Socialista, hay un compromiso de Política Territorial sobre este asunto; es verdad que también lo hay sobre la rambla de los Barrancos, por ejemplo, de Albu-

deite, cuya última fase está sin ejecutar y no se sabe cuándo se llevará a cabo. Pero también es cierto que estando el proyecto hecho, estando presupuestado, yo creo que todavía es mucho más incomprensible el que no se haya acometido de una forma decisiva esta actuación.

Pero es que, además, como en el Plan de Actuación en Carreteras, que expiró el 31 de diciembre de 1999, figuraba como una de las carreteras sobre la que había que actuar: la MU-531. Sin embargo, expiró ese Plan de Carreteras y no hay ningún otro plan de carreteras, como sabemos. El otro día le pregunté, en el debate del estado de la región, al presidente del Consejo de Gobierno sobre el plan de carreteras, y en esa exhaustiva respuesta de dos horas no tuvo ni siquiera medio minuto para decirnos si habrá, o no, plan de carreteras. Y mientras tanto lo que resulta es que esta comarca, esta zona, que es una de las zonas que más desequilibrios padece en lo que se refiere a la región, ve como su vía de comunicación no aparece en los presupuestos del año 2000.

Sin embargo, cada vez que traemos la enmienda, cada vez que se plantea la memoria de las consejerías en relación con los presupuestos de cada año, siempre se habla de esta carretera. Pero una cosa son las palabras y otra cosa muy distinta son los hechos.

Hay que señalar otro hecho importante por el cual seguramente la actuación es urgente, y es que esta carretera soporta un cierto tráfico, yo creo que mucho más importante que las dimensiones y que las condiciones de esa carretera, sobre todo porque en el municipio de Campos del Río hay una fábrica de conservas muy importante, Conservas Halcón, que, por una parte, ocupa a un gran número de, sobre todo, empleadas, pero también empleados, del municipio de Albudeite, y que, además de eso, hay tráfico, en ocasiones, de camiones; es verdad que los camiones que transportan el producto salen por la salida de Campos del Río que muy bien ha definido el señor Martínez Cerón, pero los camiones que se encargan de suministrar la materia prima tienen que circular muy frecuentemente por esa carretera, con lo cual el peligro es todavía bastante mayor, por el peso que tienen esos camiones y por el volumen que tienen esos camiones, dada la estrechez de esa vía.

Luego, además, esa carretera proporciona también, a través de Albudeite, una salida hacia la todavía virtual autovía del Noroeste-Río Mula o del Río Mula-Noroeste.

Yo creo que son razones suficientes, tanto por las promesas incumplidas por parte de la Administración como por las propias condiciones que tiene hoy por hoy esa carretera, para que se haga una actuación y se haga una actuación urgente.

Cuando nosotros criticamos la ausencia de un plan de carreteras, decimos siempre dos cosas: primera, esto puede llevar a un desequilibrio y a una agudización de la brecha de las redes viarias de las zonas más deprimidas de la región, y en este caso yo creo que es un exponente muy claro del asunto, y en segundo lugar decimos que

esto puede llevar a la arbitrariedad del Gobierno a la hora de poder invertir en carreteras. Yo no quiero pensar que la posposición de las inversiones en carreteras, y en concreto en esta carretera, es un castigo a los habitantes de Campos del Río y a los habitantes de Albudeite por el delito de haber votado mayoría de izquierda en los dos municipios en sucesivas elecciones.

Yo estoy seguro de que esto se va a resolver, yo estoy seguro de que va a haber sensibilidad por parte del grupo parlamentario Popular, pero, evidentemente, esta actuación no puede seguir posponiéndose indefinidamente.

Por todo ello, doy mi apoyo a la moción y espero que se convierta en unánime. Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

Yo también me quiero sumar a los buenos deseos de que estemos preparados todos, todos los diputados, todas las diputadas, tomemos fuerzas, hayamos cargado pilas y sepamos desarrollar bien nuestro trabajo parlamentario durante las próximas sesiones.

Venimos hoy a debatir la moción presentada por el grupo Socialista, donde se solicita actuaciones en la carretera MU-531, la carretera que comprende desde Alguazas, Campos del Río, Albudeite, hasta la unión con la C-415. Por cierto, me alegro mucho de haberle oído a usted, señor Cerón, la palabra "autovía del Noroeste", ya no es humo, ya no es autovía virtual, es una autovía que ya parece que están las palas allí, que se está trabajando, que ya era hora, que era necesario que esa región tan querida del Noroeste saliese de ese ostracismo, de ese aislamiento en que se encontraba situada y pudiera tener unas buenas vías de comunicación, como también es cierto que históricamente existe un desequilibrio económico en la comarca de Albudeite-Campos del Río, y una de las causas fundamentales es la falta de infraestructuras, de unas buenas vías de comunicación.

Efectivamente, eso es así, es histórico, y nosotros lo que pretendemos es que se dé solución a estos problemas y haya unos acuerdos para que esas infraestructuras se mejoren.

Yo tengo que decir que no ha habido incumplimiento. Es necesario, cuando se hace una obra, no solamente llegar allí con las palas y empezar a hacer la obra, es necesario redactar proyectos (proyectos no habían), es necesario hacer expropiación de terrenos, saber qué se va a ocupar, pagar a sus propietarios, y después contratar y

adjudicar las obras.

En esta carretera, la carretera MU-531, tengo que decirles que el año pasado, precisamente en el mes de noviembre, aproximadamente en los días en que fue presentada esta moción en la Cámara, en fecha 8 de noviembre la carretera fue adjudicada, una parte de la carretera, por importe de 19.620.000 pesetas. De ellas, se desarrollaron 15 millones en el año 1999 y 4 millones para finalizar la obra en este año 2000.

Esta pequeña obra que se hizo ahí por importe de 20 millones es una actuación puntual, pero demuestra que hay intención y hay voluntad de ir ejecutando obras en esa carretera.

No pudo ser adjudicada con más celeridad, puesto que hubo una baja temeraria, tuvo que ser justificada y tuvo cierto retraso. También, por otro lado, cuando la obra fue adjudicada no estaban totalmente expropiados los terrenos, y hasta últimos de octubre no se pudo disponer de ellos.

Yo sí que quiero darles creo que una buena noticia para todos, y es que en estos momentos en la carretera de la que estamos hablando, la MU-531, y concretamente desde Campos del Río-Albudeite a la comarcal 415, se están expropiando los terrenos, ya en estos momentos, se tiene el proyecto preparado, porque hay intención por parte del Gobierno regional, y así lo va a apoyar este grupo parlamentario, de que durante los presupuestos del año 2001 y 2002 sean invertidos ahí 447 millones de pesetas, que harán que esta carretera sea una carretera de primer orden, que consiga unir a esos dos municipios con la autovía del Noroeste, y que ese aislamiento histórico al que ha estado sometida esta zona desaparezca, teniendo una buena carretera en buenas condiciones.

Tenemos que decirle, y se lo vamos a reconocer, que, efectivamente, desde Campos del Río hasta Alguazas también habrá que hacer una posterior actuación, pero consideramos prioritario y más urgente hacer la unión de Campos del Río y de Albudeite con la autovía, para salir del aislamiento y, posteriormente, cuando las posibilidades presupuestarias así lo indiquen, ejecutar lo que es Campos del Río-Alguazas. Pero es importante para esta comarca, creemos, y en eso podemos estar casi todos de acuerdo, que se tenga una buena carretera de primer orden que una con la autovía, y así poder salir con sus productos, sus ciudadanos, sus trabajadores, como indicaba el portavoz de Izquierda Unida, que muchos de ellos no residen en aquella zona, pero tienen que ir a trabajar a la fábrica que allí hay, y esperemos que durante el año 2001 (en los presupuestos dentro de unos días lo verán ustedes, como viene así recogido) se ejecute esa obra, puesto que los terrenos ya se están expropiando.

Dicho todo esto, solamente indicarles que creemos que existe sensibilidad por parte del Gobierno regional, existe intención y ya existe el proyecto y existe la expropiación. Faltará plasmarlo en esos presupuestos, que

serán aprobados por esta Cámara, y el año que viene contratarlos y adjudicarlos.

Por tanto, no vemos necesario el instar al Gobierno a algo que se está en ello. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señorías, señor presidente, mire usted, no parece que le hayan servido de mucho las vacaciones realmente, porque siguen ustedes exactamente igual que antes de irse, porque es difícil que los ciudadanos de esta región entiendan las posturas maximalistas que adoptan ustedes aquí en las Comisiones y en el Pleno con respecto a las iniciativas que presentan los grupos de la oposición, de verdad que es difícil que las entiendan. Seguramente no las entienden ni ustedes mismos, pero en el ejercicio ese de "bueno, vamos a darle caña a estos de la oposición", pues seguramente a ustedes les queda la satisfacción de ganar con esa mayoría absoluta que ustedes tienen. Pero tengan la garantía de que los ciudadanos no entienden esto, porque lo que aquí ustedes están negando es algo que no es verdad, porque, mire, usted me habla de intención. El problema es que tienen una enorme falta de credibilidad las actuaciones del Gobierno. ¿Sabe usted por qué? Porque, mire, en el año 97 también había intención de hacerlo, y se incumplió el compromiso del consejero, se incumplió, está por escrito; mire usted, respuesta del consejero a pregunta del grupo parlamentario Socialista: "durante este año se van a invertir 97 millones de pesetas". El año 97, el 98, el 99 y el 2000 van a pasar, excepto esa actuación puntual precisamente por el riesgo que tiene esa carretera, sin hacer absolutamente ninguna otra inversión.

Pero, mire usted, es que es más, es que ustedes además incumplen otros compromisos firmados y por escrito. Mire, hay un escrito del Ayuntamiento de Albudeite solicitando el que en la 415, la autovía del Noroeste, se haga un enlace con la 531; y en una respuesta de la Consejería, del subdirector general de Proyectos, se dice que "se tendrá en cuenta ese enlace de la 531 con la autovía del Noroeste en ese punto y en la B-13". ¿Saben ustedes lo que han hecho? Suprimir en esa autovía que ustedes dicen ese enlace, con lo cual impiden ustedes la salida natural de esa carretera. ¿Y eso a costa de quién es? Pues a costa de los mejores intereses de los ciudadanos. Así que no se pongan ustedes tantas flores, porque lo que están haciendo ustedes precisamente no es beneficiar en este punto, en este punto concreto, a los ciudadanos, al margen de que la autovía del Noroeste sea un beneficio, como no puede ser de otra manera, para esa

comarca.

Digo que los ciudadanos es difícil que entiendan sus posiciones maximalistas. Si el Gobierno de verdad va a actuar, aprueben ustedes la moción, porque esta moción está presentada hace un año, y hasta el día de hoy no se han visto actuaciones. Usted dice que se van a hacer. Mire, y yo me lo puedo creer, y estoy en disposición de creérmelo, ¿por qué no? Pero eso no es óbice para que ustedes se opongan reiteradamente a las iniciativas de la oposición sólo por darse el gusto de ganar en las votaciones, porque no existe ninguna otra razón.

Si ése es su gusto, háganlo ustedes, pero tengan en cuenta que al final esa actitud partidaria, partidista que el Partido Popular adopta reiteradamente, desde luego no es el reflejo de esa política de consenso, de acuerdo, que el Partido Popular predica, pero que, desde luego, no practica de ninguna manera.

Nosotros vamos a mantener la moción en los términos que la presentamos porque además entendemos que es más amplia que las actuaciones que se pretenden hacer. La iluminación y mejora de señalización probablemente quede para una segunda fase, no nos gustaría que esto fuera así, y sí nos gustaría que el Gobierno (así lo ha anunciado el portavoz del grupo parlamentario en esta ocasión, que lo va a presentar en los próximos presupuestos) incluyera también actuaciones de iluminación en los cruces, como creemos que debe ser para garantizar la seguridad, y que no están en ese proyecto, y tuvieran en cuenta, que tampoco lo han tenido en el proyecto, como digo, que existe del año 98 ante las reclamaciones de los vecinos, las peticiones que los ayuntamientos siguen haciendo ahí: concretamente el enlace con la 415 en Albudeite y la rotonda en Campos del Río para dar salida a los trabajadores, a las personas que trabajan en esa fábrica y que es un soporte económico importante para toda la comarca.

Esas cosas no están recogidas en esas hipotéticas actuaciones que dice el portavoz parlamentario del PP que va a hacer. Nos gustaría que lo hiciera y, además de darse el gusto de ganar la votación, sirviera esta moción para impulsar al Gobierno a hacer algo que debiera de haber hecho hace ahora cinco años.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Señorías, se procede a la [votación](#) de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido seis votos a favor y siete en contra.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre instalación de semáforos en la carretera F-35 a su paso por Torreciega, en Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Trujillo, tiene la palabra para su defensa.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con los mejores deseos, como han expresado los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, para este nuevo período de sesiones, comienzo mi intervención con la moción que ha presentado mi grupo para instalar semáforos en la carretera F-35 a su paso por Torreciega.

Tengo que decir que durante 1999 los vecinos de Torreciega protestaron en varias ocasiones e incluso hicieron cortes de carretera. Estas protestas venían motivadas por las dificultades que tenían los vecinos de esta zona para cruzar dicha carretera, carretera que fue aumentando su circulación a medida que el polígono industrial de Cabezo Beaza se fue desarrollando.

Esto motivó que el 9 de diciembre del pasado año mi grupo parlamentario presentara una moción para que se instalaran los correspondientes semáforos en esa carretera.

Posteriormente, los vecinos de Torreciega siguieron protestando porque, según ellos, se venían incumpliendo las promesas que les habían hecho desde la Dirección General de Carreteras para instalar estos semáforos.

En marzo de este año, en una visita que realizó este diputado a dicha zona, y al habla con estos vecinos, me pusieron en antecedentes de las dificultades que tenían y las carencias que tenían en esta carretera, y ya no solamente eran los semáforos, que eran muy necesarios, sino que también esta carretera carecía de iluminación, y no solamente ya en la zona que cruza por la citada barriada, sino que todo el tramo que va hasta las entradas al polígono industrial es un tramo que tiene mucha circulación y que no tiene ni una sola farola, hay tramos que están totalmente a oscuras, con una carretera estrecha, sin aceras, y lo que dificulta más la circulación, e incluso el tránsito de peatones.

Esto motivó que en marzo retirara la moción que había presentado el 9 de diciembre, en la que solamente se pedía instalación de semáforos, y se ampliara también a la iluminación de la citada carretera; aunque los vecinos anunciaron que tenían otras carencias, pero las principales para ellos eran los semáforos e iluminación de dicha carretera.

Es cierto que hace unos días se han instalado los semáforos, por lo que ya este problema que tenían de semáforos está resuelto. Tengo que reconocer que se ha actuado con rapidez; en esta ocasión supongo que será por las protestas reiteradas de los vecinos, no así en otras ocasiones, y por propia experiencia lo puedo decir, porque a veces con una moción aprobada e instando a que se hiciera de forma urgente la instalación de semáforos, pues se ha tardado cuatro años en instalarlos. En ésta reconozco que se ha hecho de forma urgente; habrá inci-

dido bastante la decisión de los vecinos en sus protestas, pero es cierto que se han instalado los semáforos, se han instalado de forma rápida, pero no es menos cierto que lo de la iluminación está sin realizar y que es tan necesario como los semáforos.

Por tanto, señor presidente, yo de mi moción retiraría lo de instalar semáforos y mantendría lo de iluminar la carretera.

Por tanto, termino mi exposición.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando hoy vemos en los medios de comunicación cómo ésta es la región que más infraestructuras viarias costea a riñón, pues yo creo que no habrá mucha dificultad para poder aprobar una actuación que, por una parte, es necesaria y, por otra parte, no es muy costosa si se compara en términos relativos con otras de las actuaciones que hay.

Efectivamente, la moción da respuesta a una necesidad sentida por los vecinos de Torreciega y que vienen manifestándola desde hace ya bastante tiempo. Han visto ahora una respuesta positiva en lo que se refiere a los semáforos, pero desde luego es necesario que se concluya la actuación con la iluminación que planteaba el señor Trujillo.

Efectivamente, la proximidad del polígono industrial del Cabezo Beaza origina un determinado tráfico de vehículos en la zona que siempre es más seguro y más fluido con una iluminación en condiciones. Hasta ahora el problema del cruce sin semáforos no solamente suponía un peligro para los peatones, sino también una amenaza para la fluidez del propio tráfico.

Yo creo que en esta actuación -nos consta que ya hay conversaciones entre Ayuntamiento de Cartagena y Comunidad Autónoma en este sentido- deberíamos de pronunciarnos, y pronunciarnos en el sentido de impulsar al Gobierno para que la realice.

Por tanto, con brevedad, decir que apoyo esta iniciativa y esperar que despierte la sensibilidad del grupo mayoritario, adormecida en la primera de las iniciativas que se han debatido.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Yo también quiero sumarme a los buenos deseos de que hayan pasado un agradable verano y traigan unos buenos ánimos, y sobre todo un talante más abierto y más cooperativo de cara al nuevo curso político.

La moción que nos ocupa, efectivamente, es un problema ya antiguo, tan antiguo como que los vecinos de Torreciega llevan diez años haciendo peticiones, demandado esta semaforización de esta carretera, y que por fin, después de la puesta en funcionamiento del polígono industrial Beaza, y el aumento de actividad de este polígono y, por consiguiente, el aumento del tráfico y también tener que cruzar la carretera los peatones de esta barriada de Torreciega, tanto para dirigirse al propio polígono los trabajadores, quienes trabajan allí, como también la ubicación de una parada de autobús al otro lado de la carretera, aunque la barriada de Torreciega queda casi toda ella a un lado de la carretera, pero no obstante es necesario por una pequeña parte de estos vecinos tener que cruzar esa carretera. Y hay que armonizar el uso preferente de esta carretera por los vehículos con el uso también de los peatones que tienen que hacer este cruce.

Por tanto, la Asociación de Vecinos dirigió un escrito, ya en diciembre del año pasado, al Ayuntamiento de Cartagena, y a través de la Concejalía de Descentralización Ciudadana, pues el señor Pérez Abellán tomó conciencia de este problema e hizo las correspondientes demandas ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Carreteras.

El director general de Carreteras inmediatamente acusó recibo de esta petición y puso a trabajar a sus técnicos preparando unos proyectos de semaforización, y no solamente de semaforización, sino que encargó un proyecto completo de seguridad vial en esta barriada de Torreciega. Y el proyecto completo de seguridad vial contempla lo que es la colocación de los semáforos, para lo cual los vecinos, la propia Asociación de Vecinos sugirió, mediante unos planos que adjuntó, la ubicación más aconsejable, sino que también este estudio de seguridad vial contemplaba lo que es la iluminación, ensanche de aceras y la construcción también de una redonda que regulen el tráfico entre el polígono y esta barriada.

Yo creo que son medidas suficientes, que ya anunció el director general de Carreteras, señor Evaristo San Vicente, que una especial sensibilidad tiene que tener también con la ciudad de Cartagena, a la vez que el hasta hace poco consejero de Política Territorial, señor Bustillo, ante las demandas de la población de Cartagena.

En fechas recientes, el 3 de julio, se publicaba en la prensa, en El Faro de Cartagena, que, efectivamente, "Carreteras construirá aceras para comunicar Torreciega con el polígono. Será dotado de semáforos y pasos de peatones", al mismo tiempo que se reconocía y se com-

prometía el propio director a que "este tramo lo dotaremos de iluminación", como corresponde a un estudio completo de seguridad vial.

Por tanto, yo creo que la moción que hoy nos presenta y que fue rehecha por el señor Trujillo en fecha de marzo, casi que el Gobierno de la Comunidad Autónoma tuviese esa prepotencia a la que antes se hacía alusión desde los bancos socialistas, pues casi la postura sería de decir que la moción es extemporánea, que está fuera de lugar, porque no tiene ya objeto puesto que se ha actuado en la colocación de los semáforos y se está en vías de actuación en la iluminación y demás medidas complementarias de seguridad vial.

No obstante, pues no vamos a hacer gala de esa prepotencia que nos atribuye, y puesto que una parte de la moción ya está cumplida y la otra está en proceso de cumplimiento, no tenemos ningún inconveniente en aprobar la moción que el señor Trujillo con fecha de marzo, cuando ya las actuaciones se habían hecho, desde diciembre del 99 se habían puesto a elaborarse los proyectos para la semaforización e iluminación, ensanche de aceras y construcción de una redonda, ya se estaban realizando.

Por tanto, admitamos que el señor Trujillo ha tenido la sensibilidad de hacerse eco de las demandas de los vecinos, pero que por otra parte tanto el propio Ayuntamiento de Cartagena como la Dirección General de Carreteras también se han hecho eco de estas demandas ciudadanas y han actuado en consecuencia con la celeridad que el propio señor Trujillo ha admitido en esta propia sesión.

De manera que por nuestra parte decir que entre todos vamos a colaborar en que los vecinos de Torreciega, después de diez años de peticiones, tengan por fin los semáforos que tanto demandaban y que eran, sin duda, necesarios.

Por lo tanto, aprobemos la moción con la seguridad de que las obras que faltan por realizar (la iluminación, ensanche de aceras y regulación de tráfico a través de una redonda) se harán en breve tiempo.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo a Izquierda Unida de la moción, y a la misma vez al grupo parlamentario del Partido Popular por aprobar también la moción.

Es cierto, como ha dicho, que una parte está cumplida, pero no es menos cierto que todavía la otra no está

realizada, aunque, como él dice, está el proyecto ya realizado.

Tampoco es menos cierto que hay cuantiosos proyectos realizados por la Comunidad y que luego las obras se retrasan y se retrasan.

Lo que sí tengo que reconocer, y es cierto, y esto va un poco en contradicción con lo que usted ha anunciado, en el sentido de que es verdad que hemos notado cierta diligencia en cuanto a mejoras en carreteras de la comarca de Cartagena, pero la hemos notado precisamente desde que el señor Bustillo no está presidiendo la Consejería. Aquí no vale el dicho de que por ser de la ciudad se trabaja más por ella, pero también es cierto que se están dando pasos en el sentido de mejorar las carreteras de la comarca de Cartagena, no en el sentido que nos gustaría, pero sí al menos algo se está haciendo.

Así que agradecemos a los dos grupos parlamentarios el apoyo y aceptamos la propuesta del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

La Presidencia entiende que el texto de la moción que se vota es el siguiente:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, ilumine la carretera F-35 a su paso por Torreciega, para facilitar el cruce de dicha carretera por los peatones."

Se procede a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre realización de un estudio sobre la calidad del agua que consumimos y la incidencia del alto índice alcalino que contiene**, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Feliz "rentrée" a todos los compañeros y compañeras de la Comisión; mi deseo de que trabajemos mucho, traigamos muchas iniciativas y que se aprueben también, porque si no estamos haciendo trabajos en balde.

Bien, presentamos ante la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional una moción en la que nos preocupamos de los problemas cotidianos, de los problemas sencillos de cada día, pero que creo que no por ello son de menos importancia. Yo llamo a esta moción una moción doméstica.

Ha sido seguramente por casualidad por lo que se trata ahora esta moción, que se refiere también al agua, un tema tan importante, de tanta actualidad en Murcia por su escasez, ese líquido elemento tan vulgar pero que es sin duda lo último que creo yo que mayoritariamente ingerimos al acostarnos cada noche y lo primero que tomamos cada mañana cuando nos levantamos. Para qué explicar más a sus señorías que es el elemento más esencial para la vida de las personas, para la vida de los animales, para la vida de las plantas.

En nuestro caso, por supuesto, sin el agua potable no es posible la vida humana; puede haber incluso agua, pero, sin embargo, si no es potable, el hombre no puede vivir. Por tanto, hablar de calidad de agua es ocuparnos y preocuparnos de la calidad de la vida, de la salud de las personas.

Por estas simples razones hemos venido a tratar lo que puede ser la vulgaridad y la grandeza de un vaso de agua, porque esto sí preocupa a la totalidad de la población, y desde luego preocupa más a la población corriente, al común de los mortales o, dicho de otra forma, a los que disponen de menor nivel de renta; también a los que viven en zonas -en nuestra región por supuesto, y por supuesto también en todo el planeta- donde más escasea el agua potable.

Fíjense sus señorías que aquí mismo, en la Asamblea, en vez de servirnos agua del grifo, nos servimos agua embotellada; evidentemente, saldría mucho más económico servirnos agua del grifo. ¿Por qué no se hace? ¿Qué ocurre para que el agua embotellada tenga cada vez más demanda, a pesar de ser tan elevado su coste?

Decimos que uno de los problemas domésticos que padecemos se refiere al agua de consumo, a la calidad del agua potable que bebemos. Una de las cuestiones que le ocurre es el alto índice de cal que contiene, y esto conlleva que el agua para beber no tenga la calidad que se le debe exigir.

También nos referimos a que su alto grado alcalino produce efectos perjudiciales para las máquinas que maneja la persona, los electrodomésticos, como las lavadoras, los lavavajillas, los calentadores, que se averían y deterioran muchas veces y se inutilizan mucho más pronto; sus averías y deterioros a causa de la cal ocasionan mayores gastos para la reparación, el mantenimiento, e igual ocurre en tuberías, en filtros de grifos, cisternas, contadores, que esos son problemas muy comunes en gran parte de los municipios de nuestra región.

Es claro que esto dificulta la duración y el mantenimiento de las conducciones, las llaves de paso, los contadores, y esto bien que lo saben los ayuntamientos, y ocasionan un aumento en la gestión del gasto muy considerable en todos cuantos intervienen en el abastecimiento del agua potable a las poblaciones; es decir, esto, por ejemplo, las concesionarias que tienen las aguas potables, bien saben que esto es un gasto importante que tienen a la hora de gestionar el agua.

A esta cuestión se podrían añadir otras derivadas de la misma situación, y es que las aguas pueden influir en problemas renales de la población; por lo menos, eso es lo que se comenta; bien es verdad que a lo mejor no contamos con estudios científicos que lo aseguren, pero es creencia generalizada que un alto índice alcalino produce cálculos en el riñón; por ejemplo, en el Noroeste, que bebemos un agua que tiene un alto índice alcalino, al mismo tiempo que bebemos un agua mejor que en otras partes de la región, sin embargo es creencia general que un alto índice alcalino produce daños en el riñón.

Es por esto por lo que podemos afirmar que es un asunto que atañe a todos los ayuntamientos de la región, y en mayor o menor medida a todos los hogares.

Por todas estas razones presentamos esta moción ya hace algunos meses, que se concreta en: instar al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería correspondiente, se realice un estudio sobre la calidad del agua que consumimos y la incidencia del índice alcalino que contienen las diversas zonas, procurando que esté metida ahí, como de hecho ocurre con los estudios que se realizan diariamente, la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que sabemos que tiene dividida la región en varias zonas y distribuye el agua, según las zonas, con las plantas potabilizadoras que tiene.

Esto ocasiona que quizá en Cartagena y el Noroeste se beba un agua mejor que en Murcia o que en otras zonas de la región. O que incluso ocurra una cosa curiosa: Cartagena bebe durante unos meses un agua diferente, un agua mejor, que la que bebe en otros; si el Taibilla no tiene bastante agua, si no viene directamente de los canales del Taibilla y viene de la potabilizadora de La Pedrera, entonces el agua que bebe Cartagena es de peor calidad.

Por tanto, decimos que en este estudio se implique todo el que pueda tener una solución, ya sea la Dirección General del Agua, la Dirección General de la Salud, Protección Civil -ya que afecta a toda la ciudadanía-, o la misma Dirección General de Administración Local -ya que afecta a los ayuntamientos-.

Al mismo tiempo, como es un asunto que tiene gran importancia, el estudio que se realice tiene gran importancia, debe de estar implicada total y absolutamente la Universidad que, a través de sus comprobaciones científicas, habría de emitir informes que orienten a los políticos para acordar las mejores soluciones.

Ahora diré que a la moción le falta una nota final, que la voy a añadir para que entendamos mejor lo que pedimos; pero, en definitiva, de lo que se trata es de buscar formas de resolver un problema real.

No debemos dejar que alrededor de estas cuestiones surjan negocios que sean de iniciativa privada y que sea la iniciativa privada quien nos dé los remedios, porque a veces es la iniciativa privada, señorías, la que nos está dando los remedios. Y entonces la iniciativa privada, aquí tengo...yo les aseguro que no tengo acciones en

este negocio, esto es un procedimiento por ósmosis, es un procedimiento para que bebamos agua de calidad en nuestras casas. Luego, si nos dice que bebamos agua de calidad, ¿por qué será?; aunque sea potable, ya que el agua por el hecho de que sea potable no quiere decir que tenga toda la calidad que en los tiempos actuales se exige.

De manera que nosotros debemos exigir soluciones públicas, soluciones para todos, no soluciones privadas para unos pocos; de hecho, ya cuesta beber agua en buenas condiciones, beber el agua que beben nuestros mayores eso les cuesta mucho dinero, y a eso me referiré posteriormente.

Incluso, muchas veces nos dicen esto, y decimos: pues esto debe ser estupendo, pero no sabemos si está homologado o si se trata simplemente de vendedores audaces que nos venden algo que no está comprobada su bondad. De ahí que ese estudio englobaría todas esas cuestiones.

Quiero indicar a sus señorías que sabemos de la preocupación de las autoridades sanitarias, que vienen atendiendo el tema desde que existen conducciones en las ciudades, no desde ahora; desde que existen conducciones en las ciudades siempre se han preocupado de analizar el agua, verla y comprobarla. También de la vigilancia de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, de la vigilancia que llevan los ayuntamientos y las empresas concesionarias, que hacen comprobaciones, y me consta, del agua que se consume. Nos constan los estudios químicos y bacteriológicos que se llevan a cabo para vigilar la calidad mínima de las aguas de consumo. Y entendemos que debe ser eficaz, que lo que se hace no debe estar tan mal, en cuanto que en la Región de Murcia rara vez se producen enfermedades por beber agua en malas condiciones.

No hablamos de eso, y tampoco hablamos de los peligros porque tengan, las aguas que bebemos, metales pesados, no; pero sí hablamos de que necesitamos saber, por análisis científicos imparciales, cuál es la calidad de las aguas que bebemos; y, especialmente, esa población que jamás toma agua embotellada porque no puede permitírselo; saber cuál es la cantidad de calcio, magnesio, cloruro, sulfatos, etcétera, y que nos sirva esto para hacer, o no, caso a análisis interesados en aquellas aguas que sobrepasan niveles inocuos; que se nos diga qué soluciones tenemos, qué remedios pueden adoptarse por parte de las consejerías, qué remedios pueden adoptarse por parte de los ayuntamientos, en definitiva, de quienes tienen la obligación de velar por la salud.

Que no se deje que cada uno busque una solución, que será mejor solución cuando mayor poder adquisitivo se tenga, de manera que, entonces, los que más dinero tengan beban las aguas de mejor calidad, y otros que no tengan, pues beban el agua como sea, aunque no sea de la mejor calidad.

Así, pues, solicitamos el apoyo tanto de Izquierda

Unida como del grupo Popular, para que aprobemos esta moción; pero para que la aprobemos de forma unánime, porque es una moción que creo que es claramente constructiva y que tiene un interés muy especial, muy sencillo, y al mismo tiempo puede ser muy importante.

Por eso les ruego que entiendan que la moción dice: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que realice un estudio sobre la calidad del agua que consumimos y la incidencia del alto índice alcalino que contiene", como esto es por las cosas estas de los ordenadores y de los pasos de las mociones y todas estas cosas, se quedaría manca si no dice: "...y se busquen y planteen las soluciones oportunas".

Por favor, me gustaría que eso se anotara por parte de los dos grupos: "...y se busquen y planteen las soluciones oportunas", porque de eso se trata, de que se busquen y planteen a nivel general, a nivel regional, las soluciones, para que cuando nosotros tengamos que beber agua la bebamos con la misma tranquilidad, y que todos podamos beberla con la misma tranquilidad con la que nosotros ahora nos bebemos un vaso de agua embotellada.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Se nos trae, por parte del señor Fernández Montoya, una iniciativa que yo creo que es interesante. Interesante porque en medio del gran debate, ya con papeles de por medio, que es el Plan Hidrológico Nacional y el agua en la región en cantidad, nosotros desde Izquierda Unida siempre hemos planteado que esto es indisociable de la calidad de nuestras aguas; y apartado especial de la calidad de nuestras aguas es el del consumo doméstico, en su doble vertiente de consumo humano y consumo para el resto de los usos domésticos.

Y son ciertos los problemas que se plantean en esta iniciativa. Por una parte, la frecuencia de problemas en las conducciones de abastecimiento de agua, derivadas de los elementos que tiene el agua; problemas en los electrodomésticos y el resto de aparatos de uso doméstico que tienen que funcionar a través del agua, precisamente por esos problemas que tiene el agua. Pero también lo que ha planteado el señor Fernández Montoya, que de cara al consumo humano somos muchos los que en los distintos municipios de la región nos vemos obligados a tener que consumir agua mineral distinta del agua que sale por el grifo, precisamente porque esa agua no reúne muchas veces las condiciones. A veces, incluso

por prescripción facultativa; en determinadas enfermedades, incluso para los lactantes, lo que recomiendan los facultativos es precisamente que, en lugar de consumirse el agua corriente que sale por el grifo de los distintos domicilios, se consuman aguas minerales.

Evidentemente, eso dice mucho de la calidad del agua que estamos consumiendo, y dice mucho también de una desigualdad en lo que se refiere al consumo de agua; porque, efectivamente, dentro de esa sostenibilidad y dentro de esa calidad de vida, también hay que buscar el elemento de igualdad. Aquí, en esta región, hay muchos ciudadanos que no pueden en su presupuesto familiar el costearse el precio de las correspondientes dotaciones de agua mineral, y que, por lo tanto, tienen que seguir consumiendo agua del grifo. En algunos sitios de la región ya el sabor del propio agua del grifo (y en eso incluyo, por ejemplo, Murcia municipio y pedanías) detrae de consumir ese agua del grifo.

Y luego, efectivamente, los problemas de salud que, si bien en el consumo diario no se notan, al cabo de años y años consumiendo terminan, lógicamente, deteriorando algunos órganos, que pueden ser incluso vitales, del individuo.

Por eso yo creo que la iniciativa del señor Fernández Montoya plantea yo creo que una cuestión razonable, y es la realización de ese estudio como paso previo para establecer un diagnóstico, que nos permita resolver, dentro de un concepto de sostenibilidad y de habitabilidad, el tema de la calidad del agua que consumimos en nuestros domicilios. Y, efectivamente, yo cuando estudié esta iniciativa iba a plantear como transacción el que no se queden en el estudio, sino que se arbitren soluciones, y veo con satisfacción que ya lo ha planteado el señor Fernández Montoya. Digo que se arbitren soluciones porque éste es el Gobierno de los estudios, y esos estudios, si no concluyen en una serie de medidas que tiendan a resolver el problema, evidentemente quedarían única y exclusivamente en satisfacer la curiosidad de los ciudadanos y ciudadanas o de los diputados, si es que estos estudios se llegan a realizar y se concluyen en buenas condiciones, pero no resolverían un problema que tiene planteado hoy una sociedad que cada vez es más exigente con lo que se refiere a la calidad de vida y con lo que se refiere a la calidad de su agua.

Por tanto, manifestar el apoyo de Izquierda Unida a esta iniciativa del grupo parlamentario Socialista.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, antes de iniciar mi intervención, quisiera, quizá por deformación profesional, creo entender que ha habido una enmienda, se ha enmendado a sí mismo el propio proponente de la moción. Yo entiendo que reglamentariamente no es posible y, por lo tanto, interesaría en ese sentido la intervención del letrado para que dijera si es posible que el presidente se enmendara a sí mismo. Yo entiendo, con el Reglamento en la mano, que no, pero eso es lo que yo pregunto.

Entendiendo que no es el cauce normal para hacer esta modificación reglamentaria, en principio el grupo parlamentario Popular se opone a esta transacción.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, una cuestión de orden. Este grupo parlamentario, este portavoz no ha realizado la transacción entendiendo que tenía plena vigencia y que no había sido rechazada por la Mesa la propuesta de adición formulada por el señor Fernández Montoya. Si, ante la oposición del grupo parlamentario Popular, la Presidencia o la Mesa decide no admitir la adición que había propuesto el señor Fernández Montoya, esa misma adición la propongo como transaccional de Izquierda Unida a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

La Presidencia entiende que el texto de la moción que se va a continuar debatiendo es el siguiente: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se realice un estudio sobre la calidad del agua que consumimos y la incidencia del alto índice alcalino que contiene", a la cual se añade la transacción que usted propone, cuyo contenido es: "y se busquen y planteen las soluciones oportunas".

Señor Alvarado, tiene la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muy bien, señor presidente, muchísimas gracias.

Vamos a ver, yo antes de entrar en el fondo de la cuestión, sí quisiera pedir, por favor, rigor y rigor en el planteamiento que estamos hablando y no crear alarmismo, porque de las palabras de algunas personas aquí en la mañana de hoy daba la impresión de que el consumo del agua campaba por sus respetos en nuestra región, y nada más alejado de la realidad.

Aquí se ha hablado incluso de prescripciones médicas, y yo tengo que decir que yo por ejemplo bebo agua

del grifo.

Y lo que sí que tengo que negar es que esto sea una preocupación de unos pocos. Señorías, la calidad de las aguas es preocupación de todos y no de un solo sector de la sociedad, eso ante todo debe quedar absolutamente claro. Se ha llegado a plantear que el tema del agua le preocupa a las clases menos favorecidas; yo, desde luego, creo que en absoluto. Señorías, esto nos preocupa a todos, eso sí quiero dejarlo claro.

Luego también se ha venido aquí a discutir la propaganda de una empresa privada. Yo es que me niego en rotundo a discutir propagandas de empresas privadas, eso vaya por delante. Ya digo, yo pido rigor y rigor en este tema, porque si no...

(no se puede reproducir la intervención a partir de este momento, al estar el micrófono cerrado)

...parece ser que estaba hablando con el micrófono cerrado.

Bueno, continúo con mi explicación diciendo que una duplicación de funciones por dos administraciones, yo estoy seguro que eso no nos gusta a nadie, y menos aún a los contribuyentes. Por lo tanto, ya digo que no termino de entender muy bien el alcance de la moción, porque yo tengo los controles que realiza la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, y son rigurosísimos, y por supuesto al amparo del Real Decreto 1.138/90.

Entonces, yo creo que lo que no se puede pretender y se debe de considerar es que la Comunidad Autónoma tutele a la Administración local, y además yo creo que ni constitucionalmente se puede, ni se debe de invadir competencias de otra administración, salvo que exista una delegación expresa por parte de la Mancomunidad o los ayuntamientos en la Comunidad Autónoma, cosa que en el caso que nos ocupa no ha ocurrido.

Además, señoría, sin querer ser exhaustivo, sin querer entrar a discutir temas científicos porque, lógicamente, yo desde aquí ya adelanto mi incapacidad para discutir temas científicos, y entiendo que no debe ser ésta ni nuestra misión ni nuestra ocupación, la de discutir temas científicos, sí quiero decir que cuando el señor Fernández Montoya se refiere al alto índice alcalino que contienen las aguas, yo tengo que decirle que en tema de aguas éste no es un término especialmente técnico, ni muchísimo menos, ya que según he podido saber, y aquí creo que hay algún especialista en la materia, en temas químicos, los alcalinos es la denominación genérica de los hidróxidos metálicos, de sodio, potasio, rubidio, cesio y el del radical amonio, pudiendo incluirse también entre estos álcalis los carbonatos de estos metales alcalinos, el amonio y los derivados amoniacaes, éstos son los alcalinos.

Y, por otro lado, lo que yo le planteaba antes, que no entendía muy bien porque ustedes sin saber si hay un alto índice alcalino, y ya digo que en materia de agua éste no es un término ni técnico ni científico, que por otro lado se pidiera... me parecía un poco contradictorio.

Ya digo que yo no voy a discutir la importancia del índice alcalino de las aguas de abastecimiento, porque ya le digo que es que yo no tengo conocimiento para discutirlo.

Pero lo que sí les puedo garantizar a sus señorías es que, al amparo del Real Decreto 1.138/90, de 14 de septiembre, que es el Real Decreto que aprobó la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables de consumo público, que lo que está previsto que se controle es el olor y el sabor en función de un índice de dilución, la turbidez de las aguas, el ph de las aguas, los bicarbonatos de las aguas, los cloruros, el calcio, la conductividad a veinte grados centígrados, el amoníaco, la oxidación y la dureza de las aguas. Esto es lo que dice el Real Decreto, no dice otra cosa. Entonces yo no puedo discutir la importancia del índice alcalino del agua porque, ya no es que técnicamente no sea un término afortunado científicamente, es que jurídicamente, legislativamente, en ningún caso se habla de índice alcalino de las aguas, y se establecen otros criterios, otros parámetros distintos, que son los que yo le he dicho. Podemos discutir si el agua es dura, es blanda, pero ya le digo que como no soy científico no puedo discutir esto.

Además, aquí tengo las tablas de las últimas mediciones que ha hecho la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y, de verdad, es que algunos no sé ni lo que quiere decir, porque vienen en términos científicos, y algunas cosas sí sé lo que son. Por ejemplo, la dureza se mide en miligramos/litro de carbonato cálcico. La turbidez se mide en un sistema internacional. Entonces yo lo que entiendo es que no es el momento de discutir estas cuestiones.

Y lo que sí le puedo decir para tranquilizar a sus señorías es que, efectivamente, según los datos obrantes de la calidad de las aguas de abastecimiento, y por eso yo pedía que no creáramos alarmismo, es que los caracteres de las aguas procedentes del río Taibilla, que son las que abastecen a los ayuntamientos del Noroeste -de donde es el señor Fernández Montoya y el señor Chico-, más las poblaciones de Campos del Río, de Mula, de Ulea, de Villanueva, de Archena, de Ojós, Ricote, Alhama de Murcia, Librilla, Totana, Mazarrón y Fuente Álamo, poseen valores muy inferiores a las concentraciones máximas admisibles establecidas en el Real Decreto anteriormente mencionado, el 1.338/90, lo que indica la buena calidad del agua existente para consumo en las localidades anteriormente citadas y, como ya he dicho, se abastecen de los embalses de Taibilla, de Fuen-santa y de Cenajo.

Ciertamente hay otro grupo de municipios, que es el resto de municipios de nuestra región, que están incluidos en la Mancomunidad y que no he mencionado anteriormente, que se abastecen por una mezcla en proporciones variables de aguas procedentes del alto Tajo, del río Júcar a través del embalse de Alarcón, del

río Mundo a través de los embalses de Talave y Camari-las, y del río Segura a través de los embalses de Fuen-santa y Cenajo.

Como observan sus señorías, mayoritariamente se trata de aguas del trasvase Tajo-Segura, que discurren por el cauce del río Mundo y por el cauce del río Segura hasta el azud de Ojós.

Ciertamente estas aguas son de calidad algo más baja a las aguas de la cuenca alta del río Segura, que abastecen al Noroeste y a otros municipios, y que al circular por los cauces de los ríos Mundo y Segura están expuestas a contaminaciones accidentales de las que pudieran derivarse riesgos imprevisibles para la salud en la población abastecida, y ésta sería la razón por la cual la futura ejecución de dos obras singulares por su trascendencia en la optimización de la calidad de las aguas empleadas en el abastecimiento humano, lo que imposibilitaría estas dos obras la posible contaminación accidental, aunque ya les digo que la Dirección General de Salud dice que en los últimos diez años no ha habido ninguna incidencia reseñable en nuestra Región de Murcia.

Por lo tanto, señorías, sea o no con transacción, no es posible aprobar la moción del señor Fernández Montoya, ya que nos encontramos ante una competencia municipal exclusiva, como son las aguas de abastecimiento, y cuyo abastecimiento y control realiza la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que es un organismo del Ministerio de Medio Ambiente, control que se realiza al amparo del Real Decreto 1.138/90, ya que las leyes están para cumplirlas, entre cuyos parámetros para el control de la calidad de las aguas no está el índice alcalino, sino que están otros criterios distintos y que ya les he enumerado anteriormente, y que por terminar esta moción ya no les voy a enumerar, pero ya les digo que no vamos a entrar en discusiones científicas, entre otras razones porque aquí no venimos a eso.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.
Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Pues bien, hemos escuchado con atención la intervención de los dos portavoces de los grupos; vaya por delante nuestro reconocimiento al grupo de Izquierda Unida, que ha captado el contenido de la moción, que la ha entendido, y, claro está, cómo no voy a aceptar la transacción, en la cual hay un añadido final a la moción, que tampoco era para tanto, no hace falta decir que si era transacción, sino que es sencillamente poner una modificación, que hasta he ofrecido que fueran los dos grupos

quienes la aceptaran, que dice: "y se busquen y planteen las soluciones oportunas". Eso fue un error de los muchos que ocurren muchas veces cuando hacemos los papeles. Bien, vaya por delante este reconocimiento que digo al grupo de Izquierda Unida.

Manifestar, desde luego, mi comprensión primero al señor Alvarado por la dificultad que tiene para poder defender una moción con estas características y poder negarse a ella. Yo entiendo que, bueno, está hecho un lío, ¡claro! ¡Ha buscado, ha rebuscado, ha visto, ha revisado...!, ha echado mano de argucias legales, ha echado mano de cuestiones de química, y ha hecho muchas cosas, pero la verdad es que no ha podido salir por ningún lado, ésa es la cuestión. Y entonces pues yo en eso, bueno, mi reconocimiento y mi comprensión. Ahora bien, también mi sorpresa y mi extrañeza por las muchas cosas que se han dicho.

Desde luego ya así, y yendo por directo, le tendría que decir, por ejemplo, que da la sensación de que la mayoría de los militantes del Partido Popular no beben agua del grifo y la mayoría de los votantes tampoco. No parece preocuparles que el común de los mortales, que son esos que no ven una botella de agua en toda su vida, beban agua del grifo, o que les salgan cálculos renales o tengan arenilla y les esté molestando toda la vida, o van a dificultosos procesos de litotricia o, al contrario, están aguantando el mal de la piedra con hierbas medicinales toda su vida.

Mire, señor Alvarado, lo que pretendemos es bien sencillo, es impulsar que a través de tantos medios de los que puede llegar a disponerse, que los tenemos, que hoy están dispersos en consejerías, en Mancomunidad de Canales, en la Universidad, posiblemente esto sería muy curioso, no me he entretenido en ello porque creía que no iba a ser tan necesario, pero posiblemente dentro y en el ámbito de la Universidad hay un montón de sitios donde se está estudiando y vigilando la calidad del agua. Lo que queremos es bien sencillo, que el agua que nosotros bebemos todos los días en los grifos tenga la misma calidad de un manantial, por lo menos del manantial como lo entendíamos antiguamente.

A nosotros nos interesan las grandes obras y todas estas cosas que ahora llevamos en planta, del AVE y de todas esas cosas, pero, desde luego, una calidad del agua, que bebiéramos toda agua como si fuera del manantial del Cantalar, o de la sierra de Moratalla, jeso es a lo que yo aspiro principalmente!, y eso creo que es también una cuestión importante.

Y un matiz, el grupo Socialista lo que quiere es que se busquen soluciones públicas, lo he dicho, soluciones públicas, no soluciones privadas, porque cuando nos demos cuenta el tratamiento de las aguas, está ahí, alrededor del tratamiento de las aguas, pues un gran negocio, ¡que también da puestos de trabajo y todo eso!, pero que lo que queremos es que se busquen soluciones públicas.

Me extraña enormemente cuando dice el señor

Alvarado: "¡y esto es una cosa que son tratamientos municipalistas, porque el municipio...!", ¡pues claro que sí, señor Alvarado!, claro que sí. Pero usted bien sabe que un montón de cosas las llevamos y las hacemos de acuerdo la Comunidad Autónoma con los municipios, hacemos consorcios y hacemos convenios y hacemos lo que queremos, porque se puede hacer perfectísimamente. ¿Y de qué se trataría? Pues sencillamente de que la Comunidad diga: "esto es un problema importante, sabemos cómo se puede resolver", cosa que ahora mismo no lo sabemos porque hay muchos métodos, ése que he expuesto de una entidad privada -que, por cierto, yo no he dicho que se discuta, eso lo ha dicho usted- pues, bueno, es una cosa que es una solución, pero hay discusiones entre los científicos sobre qué fórmulas hay, porque sabemos que desde la decantación, que es el procedimiento más sencillo, hasta la ionización, o la ósmosis de diversas complicaciones, que desde luego yo no entiendo de química lo suficiente para eso, y por eso digo que se haga un estudio...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, vaya concluyendo, por favor.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Concluyo muy pronto.

Entonces decimos que las soluciones no las queremos privadas, las soluciones las queremos públicas.

Nos interesa entonces que se conozca el estudio de viabilidad, el coste, la inversión que habría de realizarse para mejorar totalmente la calidad de las aguas que llega a todas las casas, a todos los hogares, a todos los grifos de nuestra región, a todos, no a algunos, ¡y que no tengamos que comprar el agua que bebemos, que no tengamos que comprarla!, y si sus señorías no han captado esto, pues es a lo mejor porque no se han detenido; yo como he detenido a estudiar el tema, pues lo puedo decir.

Aunque parezca una broma, el capítulo agua puede ser importante en la región. Tenemos 1.200.000 habitantes, cada ciudadano se bebe un litro, un litro por boca, y a razón de 33 pesetas el litro de agua, ya pueden sumar: 39.600.000 pesetas diarias que los murcianos se pueden gastar en agua potable. La misma agua manada de nuestros grifos, según lo que cobran los ayuntamientos, a una media de 100 pesetas aproximadamente, un metro cúbico vale 120.000 pesetas, si las cuentas no me fallan. Imaginen lo que valdría un hectómetro cúbico de agua en estas condiciones. Eso si no se compran los botellines de agua, como sus señorías conocen, en un aeropuerto, que te cuesta un botellín de 33 centilitros 200 pesetas, y entonces te costaría la nada despreciable cifra de 600.000 pesetas un metro cúbico de agua, la nada despreciable cifra.

Entonces no es ningún dislate que soñemos que con beber el agua de la mejor calidad como si fuera del manantial, pues sería una cosa buena, ¿y quién tiene que decir eso? Primero, los estudios de los que saben de esto, que desde luego yo no sé lo suficiente de esto ni mucho menos, y después, cuando estén esos estudios y tengamos las soluciones, las soluciones reales, porque lo que se hace en las plantas potabilizadoras es dejar el agua potable, que es buena, que no daña la salud, pero no es la de manantial. La cosa es que los que tienen dinero normalmente no beben el agua de los grifos, jeso es una realidad! Entonces yo lo que quiero es que llegue a todos. No es una demagogia, digo sencillamente lo que creo que es.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, le ruego que concluya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Termino inmediatamente.

Por tanto, es fácil deducir que si se hace un estudio y después con ese estudio los políticos -si no estos políticos que hay ahora, a lo mejor vienen otros después que tengan más sensibilidad- pueden llegar a proponer soluciones para que la Región de Murcia beba agua de la excelente calidad que todos quisiéramos, para nosotros y para nuestros hijos.

Nada más, señorías. Gracias, señor presidente, por su comprensión.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Señorías, se procede a la **votación** de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido 6 votos a favor y 7 en contra.

Quinto y último punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre revisión de la concesión de la cantera Calvillo-Palomeque y elaboración de un plan de actividades extractivas**, formulada por don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Ésta es una moción derivada de interpelación, de una interpelación que se sustanció el pasado día 3 de mayo ante el consejero, entonces prácticamente interino, de Industria, y cuya respuesta no satisfactoria motivó el que hoy la traigamos a Comisión para no reiterar el debate del Pleno.

La cuestión es que en la zona de la sierra de Pedro

Ponce, en las estribaciones del parque natural de Sierra Espuña, en el término municipal de Mula en su parte sur, el día 1 de octubre de 1999, por resolución de la Dirección General de Minas, se autorizó al Ayuntamiento de esta localidad para la explotación de una cantera de caliza ornamental marmórea, y a nuestro juicio ésta es una autorización que puede tener serios problemas de impacto ambiental. Así lo han reconocido los vecinos de la zona, así lo ha reconocido el movimiento ecologista, que presentó sus alegaciones y recursos, y así se reconocía incluso ayer cuando en los medios de comunicación venía que los ecologistas están dispuestos a llevar a Minas al juez por autorizar esta cantera.

Los argumentos que se nos daban por el señor consejero en aquel momento eran que el impacto ambiental no tenía por qué ser desfavorable, que ésta no era una decisión del Consejo de Gobierno, sino de la Dirección General de Minas, como si la Dirección General de Minas fuera un ente aislado del propio Ejecutivo regional, y desde luego no son, a nuestro juicio, de recibo a la hora de plantear esta cuestión.

Y es que hay un informe, un informe importantísimo, hecho por personal altamente cualificado, como es del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia, que advierte que esta zona es inepta para la apertura de una mina a cielo abierto, de una cantera... *(no se recoge una parte de la intervención, ya que no pudo grabarse)*

Por tanto, no estaríamos hablando de que, como decíamos cuando debatimos la interpelación, no queremos que paren toda las actividades extractivas y a partir de ahora en la región construyamos las casas de paja; no nos estamos refiriendo a esto, nos estamos refiriendo a la sostenibilidad o compatibilidad de ese crecimiento y desarrollo con nuestros valores ambientales y paisajísticos. Y esto es fácil, esto es fácil resolverlo, y lo puede resolver la propia Dirección General de Minas; pero parece ser que necesita un impulso de esta Asamblea Regional para poder llevarlo a cabo.

Y es que otra de las cosas que nosotros denunciábamos es que no hay un plan de actividades extractivas. Hay una moción aprobada en esta Asamblea hace ya siete años, en la que se insta al Consejo de Gobierno a que realice un plan de actividades extractivas en la Región de Murcia. ¿Qué es lo que se pretende? Por una parte, identificar las actividades extractivas que están en funcionamiento en este momento, las canteras, puesto que minas ya no quedan -o minas a cielo abierto, si prefieren llamarlas de esa manera-; ver las necesidades que se tienen en ese sentido y en esta dirección, y planificar dónde causa menor impacto ambiental el realizar esa actividad extractiva.

Yo creo que eso es racional, y eso es ordenar el territorio y ordenar nuestros recursos naturales dentro del concepto de habitabilidad y sostenibilidad. Por tanto, no entendemos la proliferación desordenada de este tipo de

actividades extractivas.

Es más, los ecologistas denuncian que este verano nada más, ha habido ya veinte solicitudes para poder abrir nuevas actividades extractivas, y, como decíamos anteriormente, no queremos ver convertida la región en un queso de gruyer. Creemos que es posible compatibilizar ese crecimiento, ese tirón del sector de la construcción, que es el que más utiliza estas actividades extractivas, con el impacto ambiental, con nuestros valores ambientales y paisajísticos.

Por ello, proponemos a esta Comisión una moción, una iniciativa que esperamos consiga el respaldo unánime de todos los grupos parlamentarios, en el sentido de instar al Gobierno para que reconsidere la autorización de la cantera Calvillo-Palomeque en la sierra de Pedro Ponce, en el municipio de Mula, y al mismo tiempo traiga a la Cámara de una vez por todas ese plan de actividades extractivas, que tenía que estar aquí hace mucho tiempo, y que yo estoy seguro de que si hubiera estado aquí en su momento, pues esta cantera no tendría que venir hoy a la Cámara, porque no habría sido autorizada.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

La moción, efectivamente, tiene dos partes bien distintas y fácilmente separables. En cuanto a la segunda parte, el grupo Socialista tiene presentada una moción hace mucho tiempo, precisamente sobre plan de ordenación y explotación de canteras, que esperamos que algún día pueda discutirse más ampliamente en esta Comisión si es que no se aprueba, puesto que también podría aprobarse y podría valer.

No conocíamos la moción a que ha hecho referencia de hace siete años el señor Dólera, pero, evidentemente, esto es una cosa también de interés.

Si ya dispusiéramos de este instrumento, del plan de ordenación y explotación de canteras –se llamara así o de otra forma; podría llamarse perfectamente “plan de actividades extractivas”–, la cuestión de las canteras tendría un horizonte despejado, cosa que hoy día la verdad es que no ocurre.

Así, los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma están realizando un trabajo multiplicado innecesariamente, de manera que cada municipio o cada ente particular presenta sus propuestas, luego hay que hacer de todos un estudio medioambiental, unas aprobaciones, etcétera, cuando pensamos que podría hacerse de otra manera.

Por qué no un plan general que abarcara toda la región, que llevara los mapas de las posibles extracciones en actuaciones cíclicas, de tal forma que primero se hacen aquéllas que sean más fáciles y que menos problemas tengan, y según la demanda, pues llegarían a hacerse otras, primero empezando por las inocuas y las que menos dañan el medio ambiente, y después que se pudiera hacer de otra forma; y entonces, que fuera la razón y la oportunidad en cada caso la que señalara el calendario, por encima de los localismos o de cualquier otro interés, ya sea particular, municipal o de grupo. Eso sería lo ideal, más aún en una región tan pequeña como la nuestra.

Luego vendrían algunos diputados diciendo: esos son competencias municipales y eso no se puede hacer. Bueno, pues si no se puede hacer hagamos lo posible para que se haga, porque la verdad es que podemos hacerlo si queremos.

Así pues, no tendríamos que ocasionar perjuicios, muchas veces irreversibles, en parajes protegidos o cercanos a las ciudades o poblaciones, porque quizá dentro de treinta años las ciencias adelanten de tal forma que no tengamos que utilizar ni siquiera esos materiales; podría ocurrir. Pero, claro, cuando ya hemos horadado toda la región, y muchas veces en los sitios, no en los más favorables, sino en aquellos en que le resulta más fácil la extracción al que propone la misma, pues claro entonces ya eso no tendrá remedio.

Bien, por estos sencillos razonamientos, nosotros tenemos muy claro que vamos a apoyar esa segunda parte referida a elaborar un plan de actividades extractivas.

En cuanto a la primera parte, que se refiere a la revisión de la concesión de la cantera Calvillo-Palomeque, en Mula, ya no lo tenemos tan claro. El solicitante en su día fue el Ayuntamiento; a este Ayuntamiento fue, el que rige el municipio donde está enclavado, al que se le hizo la concesión, y entendemos que es una concesión, que no es que ya se vaya a explotar. Serán, por tanto, todos los grupos políticos los que en el Ayuntamiento decidan el momento, la hora y la forma de explotarlo. Es de esperar que un asunto de esta importancia se haga con el consenso necesario, si algún día se hace la explotación.

Muchas veces estas concesiones se hacen para evitar que lleguen los particulares y puedan empezar a hacerlo, cuando de otra manera el Ayuntamiento tiene esos derechos y por lo menos los puede mantener algún tiempo.

Yo espero, por tanto, que el Ayuntamiento sea, en su día, el que busque la forma, busque el modo, e incluso si es conveniente modificar o no la ubicación para mino-
rar o minimizar, como parece que se dice hoy, los efectos medioambientales. Ayer mismo oía una tesis doctoral referida a cómo se pueden minimizar los efectos medioambientales de las canteras precisamente.

Muchas veces, estos efectos la realidad es que luego los concesionarios, los que tienen la concesión, hacen lo que quieren y después dicen que, como no tienen dinero, cómo lo van a restaurar.

Pero, yo confío en que el Ayuntamiento de Mula, con mayoría de cualquier signo que tenga, decida qué es lo mejor en su momento y que lo haga con acuerdo de todos.

Por todo esto, nosotros pensamos en este punto abstenernos. Así pues, pedimos, si es posible, que se voten separadamente las dos partes de la moción, que son independientes, puesto que es una coordinación y son, por tanto, totalmente independientes, no tiene nada que ver una cosa con la otra, aunque ya me he referido a que efectivamente está muy liado: una sería la reconsideración de la concesión de la explotación Calvillo-Palomeque en Mula, y otra instar a la Cámara a elaborar y remitir el plan de actividades extractivas.

En la primera parte mi grupo se abstendría y en la segunda votaría a favor. En caso de no aceptarse, nos veríamos obligados a abstenernos.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero adherirme a las buenas intenciones, en el deseo de que este segundo año de legislatura sea próspero, fecundo y fructífero en lo que se refiere a la presentación de mociones e iniciativas por parte de los grupos parlamentarios.

Bien, en la mañana de hoy se trae a votación una moción, efectivamente, como ha dicho el señor Dólera, como consecuencia de la interpelación que planteó ante el consejero de Industria, a la sazón, señor Abellán.

Yo, naturalmente, le tengo que decir, en primer lugar, que ratifico absolutamente todos los argumentos que en su momento ya esgrimió el consejero de Industria cuando se produjo la comparecencia como consecuencia de esa interpelación; pero, si acaso, hacer también algunas consideraciones de carácter más localista y que quizá el consejero no conocía, y que desde luego los que somos de la comarca tenemos la posibilidad de recabar esos datos, esa información.

Bien, yo, en primer lugar, quería decir que, como siempre, hemos asistido a una elegía medioambiental por parte del grupo parlamentario Mixto, aunque no le he visto defenderla con la intensidad de siempre, quizá porque él sabe muy bien que se basa en un único informe -un único informe al que me referiré después-, y desde

luego no cuenta con otros datos contrastados que permitan afirmar que se va a producir un impacto importante desde el punto de vista ambiental o de conservación de los recursos naturales.

Efectivamente, señorías, hay que reconocer, por no incurrir en un ejercicio de cinismo, que cuando se produce una actividad extractiva, lógicamente se produce una afección al medio ambiente. Lo que hay que determinar, sopesar y ponderar es si esa afección al medio ambiente se puede o no se puede asumir.

Pues bien, en el caso que nos ocupa, en la cantera Calvillo-Palomeque, todo indica o todo apunta a que se puede asumir ese impacto medioambiental, porque sería cínico, señor Dólera, decir que no se va a producir ningún impacto ambiental; lo fundamental es determinar si se puede o no se puede asumir por aquel lugar aquello.

En cualquier caso, yo quisiera hacer algunas consideraciones respecto de lo que usted ha dicho, o por lo menos aclarar o clarificar algunas de las aseveraciones o afirmaciones que incluso se contienen en su moción y que usted esta mañana ha reproducido. Ha hablado usted de protestas vecinales; mire, le tengo que decir que tal afirmación no responde a la realidad: en Mula, desde luego, tal como lo entiende el grupo parlamentario Popular, no se ha producido una protesta vecinal o manifestación en contra de este asunto; le puedo decir que más bien al contrario, los vecinos y las vecinas de Mula, en general, y muy particularmente los vecinos de Casas Nuevas -como ya sabe usted, paraje muy cercano a Calvillo-Palomeque- están ilusionados y esperanzados en que se produzca la explotación de esa cantera, porque desde el punto de vista de la generación de riqueza y creación de empleo va a ser beneficioso para el municipio de Mula.

El señor Dólera se debe de referir, cuando habla de protestas vecinales, a algo que se produjo en la legislatura pasada cuando el anterior portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mula, con ocasión de un concierto de rock and roll, recogió firmas de las personas o trataba de recoger firmas de las personas que allí se encontraban en ese momento.

Por tanto, señorías, sitúense: un concierto de rock and roll en el que el portavoz de Izquierda Unida en la legislatura pasada en el Ayuntamiento de Mula despliega todos sus esfuerzos para que los asistentes al mismo, seguro que la mayoría no eran ni tan siquiera vecinos y vecinas de Mula y seguro que tampoco era el lugar adecuado, donde no se podía dar una profusa y exhaustiva explicación del tema, y desde luego, seguro también, donde los que firmaban no tenían la capacidad volitiva e intelectual libre de ataduras y, desde luego, con toda lucidez. Por tanto, ese fue el contexto en el que el portavoz de Izquierda Unida recogió esas firmas que luego se aportan al expediente.

Señor Dólera, en un concierto de rock yo le aseguro que yo hasta podría firmar un manifiesto anarquista o de

corte comunista revolucionario, sobre todo si el concierto de rock está muy avanzado, que es lo que sucedió en Mula.

Por tanto, usted se debe referir, cuando habla de protestas vecinales, a esa recogida de firmas del portavoz de Izquierda Unida. Por tanto, sencillamente, surrealista, señor Dólera. Lo único que ha existido, y eso he de reconocerlo, porque no se puede faltar a la verdad, es alguna manifestación por parte de Ecologistas en Acción; pero, bueno, alguna manifestación por parte de Ecologistas en Acción que, desde luego, si comprobamos las personas que asistieron, la mayoría, la mayor parte, cuando no todos, no son del municipio de Mula y, por tanto, no están en condiciones de sopesar y ponderar la importancia que esta explotación va a tener en el futuro para el municipio de Mula.

Estamos hablando probablemente del asunto más importante en los últimos cincuenta años para el municipio de Mula desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de su desarrollo socioeconómico, el más importante.

También podríamos decir, por qué no, legítimamente desde este grupo parlamentario, que respecto al actual portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mula, sus familiares también regentan o son titulares de una explotación minera. También podemos decir que existen intereses inconfesables u ocultos. También podríamos decir que existen incluso algunos intereses de particulares de aquella zona. En cualquiera de los casos, estamos perfectamente legitimados para así exponerlo y para así por lo menos interpretarlo.

Bien, respecto a la legalidad de la concesión, conviene hacer siquiera un sucinto análisis del iter administrativo que se ha seguido, breve, yo no me quiero meter aquí en disquisiciones jurídicas ni historias de ese tipo, estamos hablando de política, un sucinto análisis, repito, del iter administrativo que se ha seguido para llegar a la concesión del 1 de octubre de 1999. En este sentido, podemos decir que el 27 de septiembre de 1995 el Ayuntamiento de Mula solicitó la concesión directa de explotación número 21.851, de Calvillo-Palomeque. Tal expediente fue sometido a información pública y nadie, repito, nadie, absolutamente nadie, formuló alegación alguna. Tal expediente se sometió, como es natural, a la evaluación de impacto medioambiental, y así en este sentido se han ido produciendo los informes favorables de los distintos organismos que han intervenido en este sentido. Tengo que decir que el 12 de junio de 1998 por la Dirección General del Medio Natural se remitió informe evaluando el estudio de impacto medioambiental señalando las medidas precautorias a adoptar para la conservación de las aves rapaces de la zona y flora protegida; informó favorablemente. Asimismo, hemos de decir que la Comisión de Impacto Ambiental también informó favorablemente el estudio de impacto ambiental, cumpliendo ciertas recomendaciones. Asimismo, hemos de decir que

el Servicio de Calidad Ambiental informó también favorablemente el 21 de enero de 1999, y asimismo hemos de decir que, como complemento al estudio de impacto ambiental, el Ayuntamiento de Mula incorporó informes sobre el búho real, al que me referiré después, porque en mi legítimo derecho estoy, puesto que el señor Dólera se ha referido al informe que ha hecho referencia, pues naturalmente yo también me voy a referir a otro que obra en el expediente en el que se ha procedido a dar la concesión.

La declaración de impacto ambiental, señorías, contiene un anexo de prescripciones técnicas que establece una serie de obligaciones respecto de, en primer lugar, la protección del sistema hidrogeológico, protección contra el ruido, protección del paisaje, protección de la biocenosis y protección de la atmósfera.

Y, como bien ha dicho su señoría, el 1 de octubre de 1999, a la vista de todo este iter administrativo y a la vista de que había pasado por el tamiz de todas estas administraciones públicas, la Dirección General de Industria, Energía y Minas resuelve otorgar la concesión directa de la explotación 21.851, nombrada Calvillo Palomeque, al Ayuntamiento de Mula, de la sección C, para caliza marmórea.

Por tanto, señorías, y como ha dicho el señor Dólera, lo he anotado, efectivamente, tal resolución fue recurrida por dos interlocutores, Ecologistas en Acción y una empresa particular. El recurso, como bien sabe su señoría, fue desestimado, recurso que a mí me parece, desde luego, inconsistente en cuanto a los fundamentos que esgrimió, en este caso, Ecologistas en Acción.

Pero, bien, en consecuencia se ha seguido todas las prescripciones legales a rajatabla para tal otorgamiento. Pero a mayor abundamiento, señor Dólera, les conviene poner de relieve lo que respecto al búho real y otras aves rapaces se dice en el informe elaborado por los profesores de la Universidad de Málaga y de Granada, que yo a continuación quiero leerle o extraerle algunos párrafos que son desde luego de interés y que usted también debiera haber tenido en cuenta:

En este sentido, los profesores manifiestan claramente respecto al búho real que "En los últimos años ninguna pareja de búho real ha establecido su nido en los huecos o en las cornisas de los acantilados del Cerro" (estamos hablando de Calvillo Palomeque). Sigo leyendo: "Respecto a la existencia de rapaces frutícolas o forestales nidificantes en el Cerro del Calvillo tampoco se han detectado indicios que permitan asegurar su reproducción en el citado territorio, salvo el caso del cárabo común y del cernícalo vulgar. Queda, por lo tanto, descartada la reproducción reciente del halcón peregrino, águila perdicera, águila calzada, águila culebrera y ratonero común en este Cerro".

Y luego, respecto a lugares adyacentes a aquella zona donde perfectamente todas estas aves podrían campar y hacer su vida normal y corriente, como hacemos

todos los ciudadanos, cabe decir que, efectivamente, solamente un 9,43% de aquella zona, que son 37,2 kilómetros cuadrados, es decir, casi la mitad del término municipal de Bullas, que tiene 82,2, tiene todavía más que suficiente las aves frutícolas que allí existen para poder seguir haciendo su vida.

Pues bien, sigo leyendo, "Los resultados obtenidos han permitido constatar que a uno y otro lado de la rambla de ??, zona adyacente, lógicamente, al Calvillo Palomeque, existen abundantes enclaves propicios para la nidificación de búho real y otras rapaces hortícolas y forestales. Se trata, por tanto, de un paisaje óptimo para el asentamiento reproductor e hibernada de tales especies, lo que minimiza cualquier posible actuación puntual que pudiera registrarse dentro de la zona, como es el caso de la transformación del Cerro de Calvillo en cantera". Además se recoge, en una tabla que se adjunta a dicho informe, catorce enclaves supuestamente favorables para la nidificación del búho real y las aves rapaces.

Por tanto, señorías, en lo que se refiere ya al apartado de conclusiones, hemos de leerle: "Cabe concluir que no existen evidencias que permitan alimentar sospechas razonables acerca de la nidificación efectiva del búho real en el Cerro del Calvillo, al menos durante los últimos años. Tampoco se ha constatado la reproducción de otras rapaces rupícolas o forestales en este lugar, excepto, repito, el cernícalo vulgar y el cárabo común. Cabe añadir que se carece también de evidencias que indiquen que el paraje en cuestión es frecuentemente utilizado por los búhos, represente un punto estratégico de su dominio vital o por su originalidad en relación al paisaje circundante constituya un enclave irreplicable en bastantes kilómetros a la redonda".

Y concluye, señor Dólera, el equipo investigador diciendo lo siguiente, el equipo investigador "considera viable la apertura de una cantera de mármol crema en el Cerro del Calvillo, siempre y cuando se cumplan, como es natural, los siguientes requisitos..." a los que hace referencia este informe y que yo, naturalmente, no voy a reproducir.

Por tanto, señor Dólera, decirle que tal concesión, y así hay que verlo, cuenta con la aquiescencia y con el beneplácito de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, de la Comisión de Impacto Ambiental, del Servicio de Calidad Ambiental, de la Dirección General del Medio Natural, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, del Ayuntamiento de Mula, de los vecinos de Casanova en particular y de los vecinos de Mula en general.

Vamos, a mí me recuerda esto a aquel conductor que iba en dirección contraria en la autovía y creía que todos, los demás, estaban equivocados, cuando él era el que iba en dirección contraria, me recuerda esto, porque, evidentemente, yo creo que es abrumador y no se puede decir que se va a producir un impacto grave, desde luego, a los recursos naturales y medio ambiente, cuando ha

pasado por el tamiz de todas estas administraciones públicas. Desde luego, usted cuenta con un informe hecho por una persona de acreditada solvencia profesional, pero también de acreditada solvencia política. No podemos sustraernos al hecho de que este informe lo ha hecho el señor Esteve, que fue diputado de Izquierda Unida, y, lógicamente, yo no me atrevería tampoco a tachar el informe, no me atrevería a decir que está teñido de coloración política y que carece de objetividad, ni mucho menos, pero si este profesional tiene acreditada su solvencia desde luego también la política, como es natural.

Por tanto, señor Dólera, le tengo que decir y le vuelvo a repetir que éste es un tema importantísimo para el municipio de Mula, importantísimo. En los últimos cincuenta años probablemente este tema o de los últimos cincuenta años este tema sea uno de los más relevantes. Esta explotación o la explotación de la mina va a provocar generación de riqueza y creación de empleo al municipio de Mula, al mismo tiempo armonizando, como es natural en eso que se llama desarrollo sostenible, la actividad productiva y lo que es la conservación y mantenimiento de los recursos naturales.

Yo le quiero decir lo siguiente, y lo ha dicho también el señor Fernández Montoya y yo quiero referirme a ello: si el Ayuntamiento de Mula nos hubiese solicitado la concesión en el año 95 ahora, en virtud de lo que establece la Ley de Minas, podría ser un particular el que estuviese o hubiese solicitado esa explotación. Mire usted, yo, frente a que la explote un particular cuyos beneficios van a repercutir de manera exigua en el Ayuntamiento de Mula y desde luego va a haber un mayor impacto ambiental frente a que la explote un particular o la explote el Ayuntamiento de Mula o la explote cualquier otra persona, pero siempre supervisado y tutelado por una administración pública, desde luego me decanto por la segunda cuestión, y yo creo que usted debiera estar de acuerdo con lo que yo estoy exponiendo. Por tanto, señor Dólera, el Ayuntamiento de Mula es el primer interesado como administración pública en que precisamente se produzca una armonización de esos dos intereses que yo le acabo de comentar, actividad productiva y conservación de los recursos naturales y medio ambiente. Por tanto, eso respecto de la primera cuestión.

Luego, respecto del Plan de Actividades Extractivas, en este sentido le tengo que decir que ya el Gobierno regional, en este caso concretamente la Dirección General de Industria, está trabajando en esta cuestión, no se está durmiendo en los laureles, y ya ha hecho incluso alguna actuación que yo le paso a referir y a expresar, y que va a ir precisamente o actuaciones conducentes a la conclusión de este plan regional. En primer lugar, se está en contacto ya con el Instituto Tecnológico Geominero, a los efectos de poder concluir el plan, pero se han hecho actuaciones previas y le voy a referir alguna.

Primero, la Dirección General de Industria y Minas

el 11 de julio del 98 inscribió una propuesta de reserva provisional con número 21.967, nombrada arcilla y agua mineral, a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la investigación de filosilicatos y aguas minerales naturales y de manantial, publicada en el Boletín Oficial de tal fecha a tal fecha, cuyas investigaciones está realizando el Instituto Tecnológico y Geominero de España con fecha 30 de diciembre del 99, también se inscribió propuesta de reserva provisional número 22.039 bis, nombrada geotérmica a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para investigación de todos los recursos geotérmicos de la sección D establecida en la Ley 54/80, modificando la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Y todas estas actuaciones servirán, entre otras cosas, para la elaboración del Plan de Actividades Extractivas de la Región de Murcia.

Por tanto, señor Dólera, le puedo decir que el Gobierno regional no se está durmiendo en este tema, al igual que no se está durmiendo en otros temas. Yo, al comienzo de la intervención sentía cierto miedo porque ya el señor Martínez Cerón amenazaba con que fuésemos tomando vitaminas para este curso de legislatura. Yo lo único que les digo, señorías, a usted y al señor Martínez Cerón, es que lo que deben de ir es planteando y diseñando cuál es el proyecto que para la Región de Murcia quieren ustedes, y para que se produzca eso desde luego ustedes tendrán que pasar por el tamiz de las urnas en las próximas elecciones.

Por tanto, señor Dólera, hemos de rechazar, hemos de rechazar, hemos de rechazar, hemos de rechazar, señor Dólera, la moción en virtud de los argumentos que le acabo de exponer. Le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, no podemos ir contracorriente, no podemos nadar contracorriente, ahora mismo esto ha pasado por el tamiz de todas las administraciones públicas, repito, y por tanto no creemos que se vaya a producir un grave perjuicio para los recursos naturales y de medio ambiente de aquella zona.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar y en lo que respecta a la posición del grupo parlamentario Socialista, yo considero que la moción no es escindible, la moción contiene un todo y nosotros consideramos que el Plan de Actividades Extractivas y esa cantera en concreto yo creo que tienen mucho que ver, tanto que afirmaba en la primera intervención que, si no fuera porque no existe ese plan de

actividades extractivas esa cantera no se hubiera concedido.

Luego quiero aclarar una cosa al señor Fernández Montoya y al grupo parlamentario Socialista, porque yo creo que la exposición del señor Chico en ese sentido ha sido muy clarificadora, no se trata de que el Ayuntamiento solicite la explotación para que no la cojan determinados particulares, entre otras cosas porque es un terreno propiedad del Ayuntamiento y no pueden solicitarlo los particulares sin la aquiescencia del Ayuntamiento, sino por otra cosa, porque ya ha hablado el señor Chico de un suculento negocio en esta zona, por tanto no se trata de una petición "ad cautelam" sino de una petición para su explotación inmediata.

Y luego, por otra parte, si fuera así como ustedes dicen, señor Fernández Montoya, que yo entiendo que es bien intencionado el planteamiento, por qué no han pedido además de esta concesión todos los de las otras posibilidades de cantera que tienen en otros sitios de menor impacto ambiental en el propio municipio de Mula para que se hubiera también salvaguardado de la depredación de intereses privados.

En lo que se refiere a la postura del grupo parlamentario Popular y del señor Chico, lamento decirle que me ha decepcionado, y me ha decepcionado profundamente porque a falta de argumentos ha hecho usted una exposición insultante, insultante hacia esos jóvenes que asisten a conciertos de rock y que no tienen por qué tener disminuidas sus facultades intelectivas y volitivas, creo que es un estereotipo reaccionario, propio de una derecha que no entiende determinados fenómenos juveniles, y en ese sentido, bueno, lo anoto simplemente para poder transmitirlo a los jóvenes que asisten a los conciertos de rock y que, por lo visto, en cuanto avanza un poco el concierto las facultades intelectivas y volitivas ya no existen.

Por otra parte, los pliegos de firmas no solamente se recogieron en conciertos de rock, se recogieron en otros muchos momentos y lugares del municipio, y, mire usted, decir que todas las personas que han firmado tienen las facultades intelectivas y volitivas disminuidas, la verdad es que es algo tan demagógico como lamentable que se dé todavía, y sobre todo un diputado que es joven, sobre todo por parte de un diputado que es joven. Si los diputados del Partido Popular que son jóvenes no entienden los problemas de la juventud, quién los va a entender.

Y luego, en el tema de... se ha insultado a usted mismo, porque yo, aun con facultades intelectuales y volitivas disminuidas jamás firmaría un manifiesto por el 18 de julio o por el alzamiento nacional, aunque fuera en contra de mis ideas, y yo estoy seguro que, fuera del lapsus, usted tampoco, señor Chico.

Y, en tercer lugar, insultante, también, hacia un concejal de Izquierda Unida en esta legislatura, que no tiene absolutamente nada que ver con este asunto, y al

que usted ha acusado aquí, y así constará en el Diario de Sesiones, que me encargaré de transmitirlo, de intereses inconfesables en este asunto.

Mire usted, señor Chico, intereses inconfesables los de Lo Poyo; intereses inconfesables los de Baños y Mendigo; intereses inconfesables los del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, y, ya veremos lo que son intereses inconfesables, porque en ese sentido sí que habrá que tomar muchas vitaminas para esta legislatura.

Por tanto, yo le pido que no profiera aquí acusaciones gratuitas contra alguien que ni está aquí, ni tiene nada que ver con este asunto, que se inició en una fecha muy anterior a que él fuera concejal, como usted mismo ha reconocido en su exposición; el de los conciertos de rock no era el actual concejal, sino que era el anterior, que creo que no tiene ningún tipo de cantera, ni ningún tipo de actividad extractiva, ni él, ni su familia, ni ninguno de sus antepasados.

En lo que se refiere al tema en cuestión, miren ustedes por dónde en algunas ocasiones, dicen ustedes, la cercanía, el municipio..., pero, claro, qué hacen ustedes cuando el informe del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia no les interesa, porque es claro y es determinante, y está hecho a partir de unos estudios minuciosos a pie de terreno, se van ustedes, despreciando a la Universidad de Murcia, a la Universidad de Málaga a recabar otro estudio. ¿Qué ocurre? Hombre, le encargan ustedes...: ¡oiga!, miren, háganme ustedes un estudio en el que demuestren que el impacto ambiental es negativo; y estos señores vienen, pasan aquí un día, miran, miran y se vuelven, porque no pueden, no tienen la misma disponibilidad y la misma cercanía que tiene la Universidad de Murcia, ni el mismo conocimiento que tiene la Universidad de Murcia. Desprecian ustedes a su Universidad pública a la hora de hacer esto, para poder agarrarse a un clavo ardiendo con un informe de impacto ambiental....

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino inmediatamente.

.....elaborado a partir de un día de trabajo, dos días de trabajo en la zona, de un conocimiento, por tanto,

muy superficial del asunto.

Yo no quiero, en ningún caso, cortar el posible desarrollo económico y la posible riqueza que para el municipio de Mula tengan las explotaciones, pero es que el mismo informe de la Universidad de Murcia les está diciendo que tienen zonas de las mismas características o mejores, del ayuntamiento, propiedad del Ayuntamiento de Mula, donde pueden ustedes extraer, con un impacto ambiental, desde luego muy inferior al que se da en esta zona colindante con el parque regional de Sierra Espuña; dice: bueno, es que si hay por ahí algún búho, o hay alguna especie, pueden nidificar en otro sitio.

Mire usted, es más fácil trasladar una cantera a otro sitio que decirle: vayan ustedes y díganle a cada pareja de búhos que haya por allí: ¡oiga!, que pueden ustedes nidificar en otro sitio, pueden ustedes nidificar en la otra pared, que incluso les vamos a indemnizar en alguna comida.

Miren ustedes yo creo que hay que plantear las cosas en su justo término.

Y termino; lo del plan de actividades extractivas es una necesidad de esta Región. Me ha citado usted una actuación puntual, que no tiene nada que ver con el plan de actividades extractivas. Llevan ustedes cinco años y todavía no han traído ese plan, igual que el de carreteras, igual que todas las directrices de ordenación territorial; y, a partir de ahí, no me vengan ustedes a decir que el medio ambiente para ustedes es importantísimo, y la compatibilidad es importantísima, porque están ustedes tendiendo a la depredación. Y en ese sentido mantengo la moción en todos sus términos, y espero que hubiera alguna reconsideración por parte de alguno de los Grupos parlamentarios, en torno a este asunto.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, la Mesa, en interpretación del apartado tercero del artículo 74, considera que no ha lugar a **votación** diferenciada. Por lo tanto, se votará en una única votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido un voto a favor, cinco abstenciones y siete votos en contra.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967